



República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



Banco Mundial

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

SCC-CF-08-11

DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA
SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL AJUSTE DEL MODELO ADMINISTRATIVO
Y DE GESTIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA” PARA LA
ACREDITACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN
IMPARTIDOS**

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el 16 de febrero de 2010 el Acuerdo de Préstamo No. 7824-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia – fase I

El objetivo de la primera fase del Proyecto es fortalecer la capacidad de la Judicatura y del Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) para prestar un servicio de resolución de conflictos oportuno, eficiente, efectivo y con calidad a las controversias de los ciudadanos

El proyecto será la primera parte de un programa que lo integran los siguientes componentes:

Componente 1 — Fortalecimiento de la gestión de casos judiciales

Fortalecimiento de la capacidad gerencial de la Rama Judicial con el propósito de mejorar el rendimiento de los despachos civiles, de familia y laborales en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín

Componente 2 — Desarrollo de recursos humanos de la Rama Judicial

Desarrollo de los recursos humanos de la Rama Judicial sobre la base de evaluaciones de desempeño y capacitación periódica

Componente 3 — Facilitar el acceso a los servicios de justicia

Facilitar el acceso de grupos vulnerable a servicios de justicia, mediante la generación y difusión de información confiable, la ampliación de la cobertura geográfica, y el fortalecimiento de los servicios de conciliación.

Componente 4 — Coordinación del proyecto



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

Fortalecer las capacidades de la Rama Judicial para llevar a cabo la implementación y coordinación del Proyecto

El Proyecto de fortalecimiento de los servicios de justicia constituirá la primera fase de un Programa de Fortalecimiento de Servicios de Justicia dirigido a acercar servicios de justicia eficientes a la ciudadanía. El Proyecto propuesto fortalecerá la capacidad de la Rama Judicial y del MIJ para proporcionar soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos. Además, permitirá que los despachos comisorios en Bogotá estén mejor preparados para atender el incremento en la demanda por servicios de justicia, generando de esta manera, un sistema más favorable para la resolución de conflictos entre actores económicos.

II. JUSTIFICACION

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha adelantado a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla¹ un proceso de vital importancia y trascendencia durante las últimas dos décadas para contribuir a dar respuesta a las nuevas exigencias del ejercicio de la Administración de Justicia, ofreciendo programas de formación para los integrantes de la Rama Judicial, incluyendo a los jueces y juezas de paz y, en un ejercicio intercultural, a las autoridades indígenas que administran justicia, así como a quienes aspiran a ingresar o ascender en la carrera judicial, con el fin de afianzar y fortalecer aquellos principios, valores, actitudes, habilidades, competencias, destrezas, estructuras de pensamiento y conceptos fundamentales necesarios para prestar un servicio de calidad y oportuno a los usuarios de la Administración de Justicia en las diferentes jurisdicciones y especialidades. Así, la actividad de la Escuela se concentra en las áreas de Formación Inicial y Formación Continua.

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se constituye entonces en un centro de pensamiento en donde los y las participantes han creado una verdadera comunidad científica en la Rama Judicial a través del intercambio de experiencias y la construcción permanente y pluralista del conocimiento y con ello, el enriquecimiento y mejoramiento constante de la Administración de Justicia para garantizar un acceso efectivo a la justicia de todos los ciudadanos y ciudadanas como fin último de su gestión. En esta perspectiva, el nuevo enfoque pedagógico de la EJRLB es el sistémico y holista de la educación, que integra el desarrollo de la gestión pedagógica de la Escuela con base en tres ejes: a)

1 La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” fue creada mediante el Decreto 52 de 1987 y su funcionamiento se inició conforme a la reglamentación contenida en el Decreto 52 de 1987, como organismo especial de carácter docente adscrito al Ministerio de Justicia, el cual prestaría sus servicios en todo el territorio nacional a los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional y del Ministerio Público y a los particulares que aspiraran a ingresar a dichos organismos. Su nombre, por disposición de la Ley 17 de 1985, constituye un homenaje al inoludado Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla. En desarrollo de la Constitución Política de 1991, la Ley 270 de 1996 dispuso la incorporación de la Escuela a la Rama Judicial y fue adscrita a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para constituirse en “...el Centro de Formación Inicial y Continuada de funcionarios y empleados al servicio de la Administración de Justicia”. La integración se produjo en 1998 y su organización y funciones establecidas por medio de los Acuerdos 800 y 964 de 2000.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

Investigación Académica Aplicada, b) Procesos de Formación, y c) Proyección Social de la Formación.

Actualmente la Escuela Judicial ofrece 53 programas académicos tanto de formación inicial como continua, con apoyo en más de 160 módulos publicados en la última década - construidos a partir de la problemática que debe enfrentar la administración de justicia-, así como en la Red de Formadoras y Formadores Judiciales y en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones puestas a disposición de todas y todos los participantes a través del campus y aula virtuales de la EJRLB.

La EJRLB a implementado un sistema de formación para la Rama Judicial que desarrolle, genere, difunda y evalúe los conocimientos y habilidades necesarios para la prestación del servicio público de justicia, mediante procesos de investigación, educativos, pedagógicos y tecnológicos para los servidores judiciales quienes con sus necesidades y experiencia han hecho posible contar con programas de formación de altísimo nivel de calidad; que se reconozca mediante la acreditación de los Programas de Formación Judicial que “la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla comparativamente podría ser considerada una de las más grandes instituciones de educación superior del país.”², y se encuentre posicionada como una de las mejores Escuelas Judiciales en Iberoamérica.

En la actualidad el nivel de participación de los miembros de la rama judicial en los programas construidos y ejecutados representa un alto porcentaje de la formación profesional para su desempeño y mejoramiento continuo.

Otro factor a tener en cuenta en el interés de acreditar los programas de formación, es la utilización de los materiales académicos elaborados así como la vinculación de las Redes de Formadores por su formación con la Escuela Judicial por y a las instituciones de educación superior

Por lo anterior se requiere que los programas de formación adelantados además de ser de alta calidad Judicial cuenten con una acreditación y/o Calificación la cual en Colombia surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios por miembros de la Rama Judicial, Escuelas Judiciales de Iberoamérica, Académicos, Consultores, Magistrados y Magistradas de Altas cortes de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad de los procesos de formación impartidos Por otro lado se brinda como respuesta a los imperativos del mundo moderno, que otorgan un carácter central a la formación superior.

² Corporación Sociedad del Conocimiento-Universidad Internacional de la Florida, Informe final Proyecto de fortalecimiento de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, pag. 28.



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

Es por ello que se hace necesaria la revisión del modelo administrativo actual de la Escuela Judicial, se fortalezca el seguimiento y evaluación de los programas de formación que son impartidos por la misma y se implemente un modelo de investigación académica aplicada a la formación Judicial, todas estas actividades con miras a la acreditación y/o calificación de la Formación Judicial

El propósito es convalidar el esfuerzo de la comunidad académica de la Rama Judicial a través de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de los programas de formación que han sido diseñados

III. OBJETO

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura una persona jurídica experta para desarrollar **(I) AJUSTAR EL MODELO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA (EJRLB) ORIENTADO A LA ACREDITACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN SUPERIOR IMPARTIDOS POR ESTA. (II) ADELANTAR EL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS POR LA EJRLB DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA (III) AJUSTAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS POR LA EJRLB. Y DESARROLLAR UN PILOTAJE ORIENTADO A LA ORALIDAD (IV) DISEÑAR EL MODELO PARA LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA APLICADA A LA PRÁCTICA JUDICIAL Y ADELANTAR UN PILOTAJE ORIENTADO A LA FORMACIÓN FRENTE AL IMPACTO DE LA ORALIDAD**

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Complementar el diagnóstico del modelo administrativo de la EJRLB e identificar, estructurar y validar las propuestas de ajuste de conformidad con los objetivos del proyecto.
- Estructurar, validar, implementar y documentar el nuevo modelo administrativo de la EJRLB orientado a la acreditación y/o calificación de los programas de Formación impartidos por ésta conforme a la legislación colombiana.
- Preparar a la Escuela Judicial para la acreditación y/o calificación, incluyendo su reconocimiento como institución de educación superior conforme a los parámetros

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

exigidos en la legislación colombiana y elaborar, presentar y acompañar el proceso de acreditación y/o calificación de los programas de Formación Judicial ante las autoridades respectivas.

- Realizar los ajustes a los programas de Formación Judicial que imparte la EJRLB objeto de la acreditación y/o calificación de conformidad con los requisitos exigidos que sirvan para la verificación de las condiciones mínimas de calidad de programas académicos.
- Evaluar el modelo de seguimiento y evaluación del impacto de los programas de formación impartidos por la EJRLB, identificando las causas que provocan las debilidades detectadas, las fortalezas que pueden hacer factible el mejoramiento y las acciones de mejoramiento a aplicar, definiendo un sistema de seguimiento y control de las mismas integrándolo a los sistemas de control y registro existentes en la EJRLB.
- Formular las pautas administrativas y técnicas que orientarán la actualización del software y creación de los módulos correspondientes para la sistematización e implementación del modelo de seguimiento y evaluación del impacto de la formación Judicial impartida por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
- De conformidad con los resultados de la evaluación, ajustar el modelo del impacto de los Programas de Formación Judicial, impartidos por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
- Aplicar y validar los alcances del modelo de seguimiento y evaluación del impacto de los programas de formación ajustado y una vez aprobado implementarlo.
- Complementar y proponer acciones de mejora de los procesos y metodologías de evaluación de los y las formadores(as) y discentes que actualmente se aplican en los Programas de Formación Judicial, así como también en el seguimiento y control del Plan de Formación de la Rama Judicial, incluyendo los sistemas tecnológicos y de soporte, buscando incrementar su eficiencia y garantía de calidad.
- Formular, presentar y validar la propuesta de diseño de la metodología para el Programa de Investigación Académica aplicada al Plan de Formación de la Rama Judicial, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. La propuesta también deberá contener la identificación y estructuración de las líneas de investigación sobre las distintas jurisdicciones y especialidades, así como los parámetros para la conformación y registro de los grupos de investigación y acreditar un grupo de investigación por cada jurisdicción y especialidad de acuerdo con la legislación colombiana.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- Incorporar en el Proceso de Gestión de la Formación Judicial del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, todos los ajustes realizados con ocasión del desarrollo de la consultoría y actualizar los manuales correspondientes.

V. PRODUCTOS

- Plan de trabajo validado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con el correspondiente cronograma de actividades presentado en Microsoft Project ©
- Documento con el resultado del diagnóstico de necesidades y propuesta con fines de acreditación y/o calificación de los programas del Modelo Administrativo y de Gestión de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” que incluya, cuando menos, perfiles de cargos, manual de funciones por cargo y competencias, cargas de trabajo del personal actual, funciones y responsabilidades de los Grupos Seccionales de Apoyo, Comités Académicos y Redes de Formadores, Tutores, Facilitadores y Monitores, procedimientos, infraestructura física, infraestructura tecnológica, estructura financiera y presupuestal, plan de estímulos para formadores (as) y plan de estímulos para la participación de funcionarios (as) y empleados (as) judiciales a los programas académicos, indicadores y sistemas de evaluación.
- Documento que contenga el estudio legal de sobre la naturaleza de la EJRLB y las propuestas para su reconocimiento como institución de educación superior, así como la preparación, presentación, acompañamiento y seguimiento de las solicitudes que sean definidas por la EJRLB para dicho reconocimiento.
- Documento con el estudio de la normatividad aplicable para la Acreditación y/o calificación de los programas de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla que contenga el procedimiento a seguir para su cumplimiento.
- Solicitud y acompañamiento hasta la obtención de la acreditación y/o calificación de los programas de Formación Judicial impartidos por la EJRLB ante las autoridades respectivas.
- Modelo de acompañamiento, seguimiento y monitoreo en funcionamiento en el proceso de acreditación de los programas de Formación Judicial ante las autoridades respectivas.
- Documento que contenga la evaluación del modelo de seguimiento y evaluación del impacto de los programas de formación impartidos por la

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

EJRLB, identificando las causas que provocan las debilidades detectadas, las fortalezas que pueden hacer factible el mejoramiento y las acciones de mejoramiento a aplicar, definiendo un sistema de seguimiento y control de las mismas integrándolo a los sistemas de control y registro existentes en la EJRLB.

- Documento con las pautas administrativas y técnicas que orientarán la actualización del software y creación de los módulos correspondientes para la sistematización e implementación del modelo de seguimiento y evaluación del impacto de la formación Judicial impartida por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
- Documento que contenga el diagnóstico y la propuesta de plataforma tecnológica integrada necesaria para el debido funcionamiento de la EJRLB con la incorporación de las TIC´s.
- Documento con el nuevo diseño del modelo de evaluación de impacto de los Programas de Formación Judicial impartidos por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, elaborado a partir de los resultados de la evaluación.
- Documento que contenga las acciones de mejora de los procesos y metodologías de evaluación de los y las formadores(as) y discentes y del seguimiento y control del Plan de Formación de la Rama Judicial, incluyendo los sistemas tecnológicos y de soporte.
- Modelo de seguimiento y evaluación del impacto de los programas de formación ajustado, aprobado e implementado debidamente documentado.
- Documento con la propuesta de diseño de la metodología para el Programa de Investigación Académica aplicada al Plan de Formación de la Rama Judicial, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. La propuesta también deberá contener la identificación y estructuración de las líneas de investigación sobre las distintas jurisdicciones y especialidades, así como los parámetros para la conformación y registro de los grupos de investigación y acreditar un grupo de investigación por cada jurisdicción y especialidad de acuerdo con la legislación colombiana
- Procedimientos y documentos del Proceso de Gestión de la Formación Judicial ajustados dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- Resumen Ejecutivo general de la consultoría para ser presentado y sustentado ante la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (C.S.J).
- Resumen Ejecutivo por cada componente (I Modelo Administrativo, II Acreditación, III Seguimiento y evaluación IV investigación) objeto de la



República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial



consultoría para ser presentado y sustentado ante la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (C.S.J).

Nota: Todos los productos deberán ser documentados y entregados en medio impreso y magnético siguiendo los parámetros establecidos por la EJRLB.

VI. TIEMPO DE EJECUCION

Todo lo anterior en un tiempo de ejecución de 18 meses